

PROGRAMA DE ASIGNATURA

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Carrera o Programa: DERECHO

Nombre de la Asignatura: **Contratos Especiales II y Garantías**

Departamento y cátedra: Departamento de Derecho Privado y Derecho Procesal

Régimen: semestral

Número de Unidades Crédito: 7

Ubicación en el plan de estudios: Octavo Semestre. Derecho de las Personas parte general, Derecho de las Personas parte especial, Derecho de Bienes y Derechos Reales parte general, Derecho de Bienes y Derechos Reales parte especial, Teoría General de las Obligaciones, Fuentes de las Obligaciones y Contratos Especiales I.

Tipo de asignatura:	Obligatoria	X	Electiva		N° horas semanales :	Teóricas	3	Prácticas/Seminarios	2
---------------------	-------------	---	----------	--	----------------------	----------	---	----------------------	---

Asignaturas a las que aporta: Contratos Especiales I; Derecho de Familia; Derecho de Sucesiones; Derecho de Sociedades; Contratos Mercantiles y Títulos Valores; Teoría General de la Prueba; Contratos Administrativos y Responsabilidad de la Administración Pública; Prácticas de Derecho Civil; Arbitraje; y, Derecho Internacional Privado.

Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad: 07/10/2014

II.- JUSTIFICACION

Indique cómo contribuye esta asignatura al desarrollo del perfil del egresado: Es una materia fundamental para la formación general del egresado en derecho. Es imposible que el abogado no se vaya a encontrar diariamente frente a la principal forma de interacción entre los seres humanos, la que les permite intercambiar bienes y servicios: Los contratos y las garantías constituidas para asegurar su efectivo cumplimiento. Por ser la continuación de materias como Derecho de las Personas parte general, Derecho de las Personas parte especial, Derecho de Bienes y Derechos Reales parte general, Derecho de Bienes y Derechos Reales parte especial, Teoría General de las Obligaciones y Fuentes de las Obligaciones, además de su aporte en una variedad considerable de asignaturas, esta materia ofrece un terreno muy fértil no solo para amalgamar y profundizar contenido, sino también para el efectivo desarrollo de competencias. En esta asignatura sistemáticamente se actúa la identificación de categorías jurídicas; se produce argumentación jurídica a exponer en forma oral o escrita; se siente la asunción de una constante conducta crítica y/o analítica, todo lo cual se traduce en el planteamiento de propuestas sensatas para solucionar los problemas derivados de las distintas relaciones contractuales. Los contratos son también un lugar donde encuentra cimentación los valores de la Universidad Católica Andrés Bello.

III.- CONTRIBUCION DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS (enumerar y enunciar las competencias generales con sus respectivas unidades y criterios de desempeño, así como las competencias profesionales, con sus unidades y criterios de desempeño).

Competencias generales 1 (CG- U3): Detecta la discrepancia entre la situación actual y la deseada, especifica lo que se quiere resolver y ejecuta acciones de manera eficiente para transformar la necesidad en logro.

Unidad de competencia 1 (CG1 – U3): Identifica, plantea y resuelve problemas.

1. Reconoce diferencias entre una situación actual y la deseada.
2. Analiza el problema y obtiene la información requerida para

	<p>solucionarlo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Formula opciones de solución que responden a su conocimiento, reflexión y experiencia previa. 4. Selecciona la opción de solución que resulta más pertinente, programa las acciones y las ejecuta. 5. Evalúa el resultado de las acciones ejecutadas.
<p>Competencias generales 1 (CG-U4): Busca y comparte información útil, capitaliza la experiencia de otros y la propia y se prepara de manera continua y evolutiva para afrontar nuevas tareas.</p>	
<p>Unidad de competencia 1 (CG-U4): Incorpora conocimientos y se actualiza permanentemente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establece propios objetivos de aprendizaje. 2. Busca activamente nueva información. 3. Adopta y adapta sus estrategias de aprendizaje de manera autónoma en cada situación. 4. Incorpora, analiza, resume y sintetiza la información de manera continua, crítica y flexible. 5. Integra y transfiere conocimientos entre distintos modelos y teorías en una síntesis personal y creativa que responde a las necesidades profesionales.
<p>Competencias generales 2 (CG-U1): Comprende y asume la realidad y se deja interpretar por ella, conecta los conocimientos con su realidad sociocultural para proponer y ejecutar, con sentido humano y ético, soluciones que promuevan el bienestar común.</p>	
<p>Unidad de competencia 2 (CG1 – U1): Se involucra con su medio socio cultural.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica y asume como propias las problemáticas de su contexto sociocultural. 2. Propone soluciones desde su campo disciplinar a problemas de su entorno. 3. Comparte con el otro su compromiso con el medio socio. 4. Actúa, con sentido humano y ético, para mejorar su entorno socio-cultural. 5. Valora su compromiso con el medio socio-cultural.
<p>Competencias generales 3 (CG-U5): Se relaciona de manera armónica, asertiva, respetuosa y cooperativa con otras personas.</p>	
<p>Unidad de competencia 3 (CG-U5): Se comunica, interactúa y colabora con el otro.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expresa en sus propias palabras lo que otras personas le comunican. 2. Valora las ideas y opiniones de otras personas. 3. Defiende sus derechos y opiniones en sus comunicaciones sin agredir al otro. 4. Propicia la comunicación para conciliar posturas opuestas. 5. Ayuda al otro a comunicarse efectivamente.
<p>Nota: Esta tabla se desarrolla para todas las competencias generales que correspondan a la asignatura.</p>	

Competencias Profesional I (CPI-U1): Hace uso de los principios y categorías del derecho para solucionar problemas jurídicos concretos.	
Unidad de competencia I (CPI – U1). Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los principios del ordenamiento jurídico. 2. Identifica las categorías del ordenamiento jurídico. 3. Analiza el caso jurídico. 4. Articula los principios y categorías del Derecho. 5. Implementa una propuesta de solución.
Unidad de competencia I (CPI –U4): Hace uso del método de interpretación más idóneo para emitir una opinión jurídica que dé respuesta a un caso concreto.	
Unidad de competencia I (CPI-U4). Aplica el Derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce los diversos métodos de interpretación jurídica. 2. Selecciona el método de interpretación jurídica más adecuado para comprender y resolver un caso concreto. 3. Presenta por escrito su opinión jurídica para resolver un caso concreto.
Unidad de competencia II (CPII –U4): Valora el ordenamiento jurídico para solucionar problemas jurídicos.	
Unidad de competencia II (CPII –U4). Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analiza los diferentes argumentos jurídicos que puedan conducir a la solución jurídica de un caso concreto. 2. Discierne entre dos posibles argumentos jurídicos para lograr la mejor solución a un caso concreto. 3. Opta por la solución que considera optima que va a aplicar. 4. Elabora una opinión jurídica idónea.
Unidad de competencia III (CPIII –U2): Analiza situaciones nuevas para ofrecer soluciones ajustadas a derecho o generar categorías jurídicas.	
Unidad de competencia III (CPII –U2): Enfrenta adecuadamente nuevas situaciones y contribuye a la creación de categorías y soluciones jurídicas, en casos generales y particulares.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica en una relación jurídica las distintas situaciones jurídicas. 2. Interpreta los efectos jurídicos de la categoría jurídica aplicable a dicha situación para la solución jurídica al caso concreto. 3. Propone desde la interpretación, nuevas categorías jurídicas para resolver casos concretos.
Unidad de competencia III (CPIII –U3): Identifica las circunstancias de hecho relevantes para la toma de decisiones y resolución de problemas jurídicos concretos.	
Unidad de competencia III (CPIII –U3): Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto. 2. Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante. 3. Redacta una opinión jurídica en la que se manifiestan los

criterios jurídicos de solución de un caso concreto.

Esta tabla se desarrolla para todas las competencias profesionales que correspondan a la asignatura.

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS (las unidades temáticas compilan los temas de la asignatura)

UNIDAD I

Tema I El préstamo a interés.
Tema II Introducción al Derecho de Garantía.
Tema III La Fianza.
Tema IV La Hipoteca.
Tema V La Prenda.
Tema VI La Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento de Posesión.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

En cuanto a los contenidos estos van a ser presentados, a discreción de cada profesor, de acuerdo a su naturaleza. La parte de teoría implicará en las áreas más densas el empleo del método magistral o catedrático, el cual se podrá combinar, según las circunstancias, con el método participativo, recurriendo al conocido método socrático. Se exigirá de los alumnos la lectura previa de la materia. A los fines de lograr una mejor combinación o integración entre ambos métodos, el profesor podrá utilizar las tecnologías para la información y comunicación, como por ejemplo diapositivas. El material a utilizar podrá ser colgado en el módulo 7 para facilitarle al alumno el acceso a este. El profesor podrá apoyarse constantemente en el módulo 7.

En la parte práctica prevalecerá el método participativo sobre el magistral, a tal fin se podrán conformar equipos de trabajo en clase, asignar exposiciones a equipos o individuales para practicarse en las horas destinadas a la práctica, entre otras que podrá conformarse en la medida que el tiempo lo permita.

VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

Básicamente se realizar exámenes escritos de contenido teórico y práctico, estos exámenes podrán realizarse a la finalización de cada tema o en número de evaluaciones que arrojaran dos notas parciales a presentar en la escuela.

Se realizarán exámenes orales.

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1°.-Doctrina general del Contrato de José Mélich Orsini.
- 2°.- Derecho Civil IV (Contratos y Garantías) de José Luis Aguilar Gorrondona.
- 3°.- Contratación Civil en el Derecho Venezolano de Rafael Bernad Mainar.
- 4°.- La Cláusula Penal en el Código Civil venezolano de Enrique Urdaneta Fontiveros.
- 5°.- La buena fe en la ejecución del contrato de Gonzalo Rodríguez Matos.
- 6°.- El Tercero Poseedor de Guillermo Gorrín Falcón.
- 8°.- La Responsabilidad Patrimonial y el Artículo 660 del Código de Procedimiento Civil de Guillermo Gorrín Falcón.
- 9°.- Consideraciones críticas acerca de una reciente sentencia en materia de ejecución de hipoteca y resolución de contrato de compraventa de Luciano Lupini.
- 10°.- La cesión del crédito garantizado con hipoteca de Guillermo Gorrín Falcón.

- 11°.- La hipoteca en moneda extranjera de Pedro Luis Planchart.
- 12°.- La especificación en dinero de la garantía hipotecaria de Enrique Lagrange.
- 13°.- La Disminución de la Garantía Hipotecaria de Angel Cristobal Montes.
- 14°.- El Carácter Accesorio del Derecho de Hipoteca.
- 15°.- La Fianza de José Alberto Zambrano Velasco.
- 16°.- Tratado práctico de derecho civil de Marcel Planiol y Georges Ripert.
- 17°.- Derecho civil de Francesco Ricci.
- 18°.- Derecho civil y comercial de Francesco Messineo.
- 19°.- Doctrina general del contrato de Francesco Messineo.
- 20°.- Teoría general de la obligación de José Alberto Zambrano.
- 21°.- La Intervención del Tercero Poseedor en el Juicio de Ejecución de Hipoteca de Hermes Harting, 2014.